



Firmado digitalmente por:
PONCE ROQUE Javier FAU
20148247084 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 15:52:28-0500

Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 813-2024-MPP/A

Puno, 03 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con respecto a educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación establece "Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional (...)";

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, estando próximos a celebrar el día del maestro, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la plana docente del Colegio de Alto Rendimiento COAR Puno, institución educativa que brinda servicio a los 300 mejores estudiantes de la Región Puno;

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, en ejercicio de las atribuciones por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la plana docente del Colegio de Alto Rendimiento COAR Puno, al conmemorarse este 6 de julio el día del maestro; a las siguientes personas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	CALLA MAMANI, MARTHA LEONOR	29360612
2	GALINDO QUISPE JOHN ARMANDO	43715173
3	MENDOZA PAREDES CHRISTIAN	41805144
4	GÓMEZ VALCARCEL, FRANCO ESTEBAN	40992159
5	GUTIÉRREZ APAZA RONALD	43700271
6	ARGOTE PAREDES ROSALUZ	02300312
7	CONDORI PALOMINO ARNALDO JORGE	42447813
8	MUÑOZ TAMAYO CIRLE	02432116
9	SUCA ARQUE DAVID	42257640
10	MACEDO WALDIR JOSE	45470323

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado Digitalmente

LIC. JAVIER PONCE ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO